

# SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Subdepto. de Finanzas y Contabilidad  
**FPV/GNR/PCP/CGP/GSR**

**FIJA MONTO DE FONDOS GLOBALES PARA  
OPERAR EN EFECTIVO A FUNCIONARIAS  
Y FUNCIONARIOS DE LA OFICINA  
CENTRAL Y DE LAS AGENCIAS ZONALES Y  
REGIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE SALUD PARA EFECTUAR GASTOS  
MENORES AÑO 2022.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°1011**

**SANTIAGO, 13 0 DIC 2021**

**VISTO:** lo dispuesto en la Ley N°21.395, que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2022; en el artículo 109 y demás pertinentes del DFL N°1, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2763, de 1979, y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; en el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones; la Resolución Exenta SS/N°653, del 3 de septiembre de 2020, sobre delegación de facultades; la Resolución Exenta RA 882/106 del 7 de agosto de 2020, de la Superintendencia de Salud, que nombra a la persona que indica en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; en las Resoluciones N°s 7, de 2019 y 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, y

## **CONSIDERANDO:**

**1°** Que, las autorizaciones e instructivos específicos que se publican cada año calendario en el libro **"Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público"**, de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos.

**2°** La conveniencia de poner a disposición de funcionarios y funcionarias de las Oficinas de Santiago y de las Agencias Regionales de esta Superintendencia, fondos para operaciones menores en dinero efectivo, que le permitan cubrir gastos del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo".

3° Que en el Decreto N° 250, publicado en septiembre de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, se interpreta como compra menor, toda compra menor a 3 UTM.

4° Que, sobre la base de las consideraciones anteriores y disposiciones legales vigentes, dicto la siguiente,

## RESOLUCIÓN:

1° **ASÍGNASE** a los encargados de Santiago y a los Jefes de las Agencias Regionales de esta Superintendencia de Salud, un Fondo Fijo que no supera el monto máximo de 15 UTM, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, para operar dinero en efectivo, durante el año 2022, con el objeto de efectuar **gastos menores, comprendidos en los ítem del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo"**, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	LUGAR DESEMPEÑO	DE	MONTO ASIGNADO
Servicio de Bienestar	Santiago		\$200.000
Unidad de Servicios Generales	Santiago		\$500.000
Tesorería	Santiago		\$200.000
Unidad de Adquisiciones	Santiago		\$300.000
Agente (a) Regional	Arica		\$300.000
Agente (a) Regional	Iquique		\$300.000
Agente (a) Regional	Antofagasta		\$300.000
Agente (a) Regional	Copiapó		\$300.000
Agente (a) Regional	La Serena		\$300.000
Agente (a) Regional	Viña		\$300.000
Agente (a) Regional	Rancagua		\$300.000
Agente (a) Regional	Talca		\$400.000
Agente (a) Regional	Chillán		\$300.000
Agente (a) Regional	Concepción		\$300.000
Agente (a) Regional	Temuco		\$300.000
Agente (a) Regional	Valdivia		\$300.000
Agente (a) Regional	Pto. Montt		\$300.000
Agente (a) Regional	Coyhaique		\$300.000
Agente (a) Regional	Pta. Arenas		\$300.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$5.800.000</b>

2° **DÉJASE** establecido que los montos asignados, por concepto de fondo fijo, a que se refiere el resuelvo anterior, estarán sujetos a rendición de cuentas de acuerdo con las instrucciones impartidas al efecto por la Contraloría General de la República, en la Resolución N°30, del 11 de marzo de 2015.

3° **DÉJANSE** establecida las siguientes restricciones para la administración de los fondos globales en efectivo para operaciones menores:

**3.1 Que los montos asignados son única y exclusivamente para cubrir gastos operativos y administrativos urgentes e imprevistos en efectivo para compras menores (compra menor 3 UTM),** y así agilizar la materialización de dichas compras o pagos, que por su cuantía y/o naturaleza se justifica pagar y/o comprar en efectivo.

**3.2 Que las rendiciones de cuentas, parciales o totales, que se efectúen no podrán exceder el monto total asignado,** el exceso de gastos por sobre el monto asignado, no se reembolsará, ni tampoco la documentación podrá presentarse en una próxima rendición, en tal circunstancia, el gasto debe ser cubierto por el responsable del Fondo Fijo.

**3.3** Que el fondo asignado en dinero efectivo o tarjeta corporativa deberá ser mantenido por la persona responsable, en una caja o espacio especialmente habilitado para tal efecto y debidamente resguardada o en la cuenta asociada a la tarjeta corporativa. Para el caso de los agentes zonales y/o regionales, éstos deberán mantener el dinero en efectivo, siempre que sea el caso, y los saldos en las tarjetas corporativas bancarias institucionales, donde la suma de ambos más los comprobantes de gastos mantenidos, deberá totalizar la cantidad asignada.

**3.4** Que en ningún caso se deberá guardar en dicha caja, dineros personales, ni boletas u otros documentos de compras que no correspondan al Fondo Fijo asignado.

**3.5 Que todos los documentos de gastos rendidos periódicamente deben contar con la respectiva firma y timbre del responsable del fondo fijo y el timbre de recepción conforme.**

**3.6 Que los gastos rendidos, de preferencia deben ser respaldados con factura y como segunda opción puede ser boleta de compra o boleta de honorarios (la boleta de compra no debe superar 1 UTM).** Otro tipo de documento será aceptado siempre y cuando se demuestre fehacientemente que no es posible la obtención de los tipos de documentos anteriormente mencionados. Para el caso de los gastos de movilización se recomienda el uso de planillas visada y firmada por el encargado del fondo fijo.

**3.7** Los gastos no podrán ser respaldados por recibos de dinero, salvo casos especiales previa autorización del Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad.

**3.8 Que no serán reconocidos como gastos: los intereses y las multas asociadas al pago de servicios y/o compras.** Todo gasto rendido, que incluya multas o intereses, será rebajado de la rendición y reembolsado sin considerar tales montos y serán de cargo de cada responsable del fondo fijo. Por tanto, se deben tomar los resguardos necesarios para no pagar cuentas o servicios con retraso y así evitar la generación de multas e intereses.

**3.9** Las Agencias que incurren en gastos por concepto de servicio de monitoreo de seguridad (ADT u otros), serán



responsables de rescatar la factura o boleta mensual directamente del portal respectivo. En la eventualidad que dichas facturas sean recibidas en sistema Acepta, la Unidad de Adquisiciones, enviará por correo a cada agencia la factura respectiva.

3.10 Los gastos y sus respectivas rendiciones y antecedentes de respaldo deben ser ingresadas en el Sistema Gestión de Personas GP en el link <http://gp.superdesalud.gob.cl/gp/>.

3.11 En el caso que el responsable del fondo fijo efectúe una compra con factura, a un proveedor no habitual, tendrá la obligación de informar al Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad, con la finalidad de que el proveedor sea incluido en la lista blanca del Sistema de recepción de factura "Acepta" y la factura no sea reclamada y pierda su validez. La emisión de las facturas que respaldan gastos de fondos fijos deben ser emitidas con forma de pago "**Contado**".

**4° DÉJASE** establecido que **los gastos por compras de bienes y servicios que superen el equivalente a Tres Unidades Tributarias Mensuales (3 UTM), deberán ser previamente autorizados por Resolución Exenta. Ante una compra mayor a 3 UTM, se debe generar solicitud de compra en sistema GP y contactarse con la Unidad de Adquisiciones. Por norma, está estrictamente prohibido fraccionar la compra para evitar sobrepasar el límite de las 3 UTM.**

**5°** Una vez revisada y aceptada la rendición de cuentas por la jefatura directa del encargado de la rendición, y la aprobación de la Coordinación Regional, se dispondrá la reposición del Fondo Fijo por el Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad. Se recomienda, enviar las rendiciones de gastos y sus respectivos respaldos físicos, entre los días 23 y 25 de cada mes.

**6° DÉJASE** establecido que la reposición de los fondos a los responsables, por rendiciones realizadas, serán depositadas en la cuenta corporativa asignada a cada uno y el que no disponga de tarjeta corporativa, será con cheque nominativo al encargado del fondo fijo. Excepcionalmente, y a solicitud del encargado/a del Fondo Fijos, se podrán realizar transferencias o depósitos en sus cuentas bancarias personales. Tampoco se podrá depositar o girar el fondo fijo a una persona que no cuente con su respectiva póliza de fianza.

**7° DÉJASE** establecido que el/la funcionario/a responsable del fondo fijo, debe realizar un cierre anual el penúltimo día hábil de diciembre de cada año, con su respectiva rendición y depositar el saldo no consumido en la cuenta Institucional respectiva e informar del cierre a Tesorería de la Superintendencia mediante correo electrónico, de la siguiente forma:

- **Fondo fijo operado con la tarjeta corporativa:** deben realizar depósito en la cuenta asociada a la tarjeta corporativa asignada y debe remitir los comprobantes de depósito y saldo a la Tesorería de la Superintendencia de Salud.
- **Fondo fijo que opera SIN tarjeta corporativa:** debe realizar depósito en la **Cuenta Corriente de la Superintendencia de Salud, N°9019073 del**



# SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Subdepto. de Finanzas y Contabilidad

**Banco Estado** y debe remitir los comprobantes de depósito y saldo a la Tesorería de la Superintendencia de Salud.

**8° DÉJASE** establecido que en la eventualidad que se rinda gasto de combustible, por cometidos institucionales, se debe indicar los lugares que conforman el recorrido realizado, los kilómetros por cada tramo indicado y el valor del litro de combustible. Estos datos son solicitados en formulario de rendición de fondo fijo disponible en sistema GP.

**9°** El Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas de esta Superintendencia de Salud, verificará que los funcionarios\as designados\as para manejo de fondo fijo estén en posesión de la póliza "Fidelidad Funcionaria Valores Fiscales".

**10°** Ante dudas o consultas relacionadas con Fondos Fijos en materias;

- Compras o adquisiciones, se debe contactar a la Unidad de Adquisiciones.
- Presupuestarias, contables, rendiciones y/o pagos, se debe contactar al Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad.
- Pólizas de Fianza, se debe contactar al Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

**11° IMPÚTESE** el gasto que irroque la presente contratación al presupuesto vigente para el año 2022, aprobado para esta Institución:

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**

**" POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE "**

  
**RODRIGO SIERRA CONTRERAS**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



## **DISTRIBUCIÓN**

- Depto. De Administración y Finanzas
- Subdepto. de Finanzas y Contabilidad
- Subdepto. de Recursos Humanos
- Unidad de Adquisiciones
- Subdepto. Agencias Regionales
- Agencias Regionales
- Oficina de Partes

## RENDICIÓN DE FONDO FIJO

N°Solicitud	93	Fecha	07/07/2022
Solicitante	CAROLINA EMILY LARRAÑAGA SASSO	Tiempo de Atención	[2 día(s) hábiles(s)]
Mesa Ayuda	RECURSOS FINANCIEROS	Tipo Solicitud	RENDICIÓN DE FONDO FIJO

### Datos Solicitud

Unidad	AGENCIA REGIONAL VALPARAÍSO	Ubicación	AGENCIA ZONAL VALPARAISO
Estado	TRAMITADO		
Solicitante	CAROLINA EMILY LARRAÑAGA SASSO	Rut	██████████
Cargo	ADMINISTRATIVO UNIDAD DE NEGOCIOS	Escalafon	ADMINISTRATIVO
Aprobado por	FRANCISCO ESTEBAN SEGURA FOLCHI		RENDICIÓN DE FONDO FIJO
Motivo	RENDICIÓN FONDO FIJO JUNIO 2022		

### Solicitud Inicial

Código	2022	Año	17	Total	300.000
--------	------	-----	----	-------	---------

### Detalles

Fecha	Tipo Documento	Proveedor	Total	Cuenta/Cod.Presupuestario
22/06/2022	12 BEL Boleta Electrónica	773180520 AGUA KAI SPA	10.000	OTROS SERVICIOS GENERALES 22-08-999
Observacion: BIDONES DE AGUA				
23/06/2022	332664835 BOL Boleta	764113217 COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD	117.000	ELECTRICIDAD 22-05-001
Observacion: GASTOS DEL MES				
29/06/2022	63828044 BEL Boleta Electrónica	760007390 ESVAL	14.310	AGUA 22-05-002
Observacion: Gasto agua del mes.				
20/06/2022	4 REC Recibo (Otros Documentos)	000000000 MOVILIZACION/TRASLADO/TAXI	38.250	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES 22-08-007
Observacion: FISCALIZACIÓN GES VIÑA -VALPO FISCALIZADORA CLAUDIA BAHAMONDE YAÑEZ				

### Detalle Rendición

Monto	Total Asignado	300.000
	Total Rendición	179.560
Menos	Total Retención	00
	Saldo a Rendir	179.560
Saldo a Pagar		179.560

### Resumen Cuentas

Código	Nombre	Total
22-05-001	ELECTRICIDAD	117.000
22-05-002	AGUA	14.310
22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	38.250
22-08-999	OTROS SERVICIOS GENERALES	10.000
Total:		179.560

## Observaciones

Archivo	Detalle	Nombre
	(19-07-2022)Modificada NDoc: 984106293 , 332664835 -	GUILLERMO ANTONIO NUÑEZ RIVEROS
	(19-07-2022)Modificada NDoc: 1151 , 63828044 -	GUILLERMO ANTONIO NUÑEZ RIVEROS
	Estimada(o), se informa que el monto de la rendición de su fondo fijo, será enviado a la agencia el día 20-07-2022.	GRACE EVELYN SILVA ROJAS

## Seguimiento

Descripción	Nombre Completo	Fecha
Solicitud de Rendición Creada	████████ CAROLINA EMILY LARRAÑAGA SASSO	07-07-2022 17:33:36
Enviado a Contabilidad para revisión ✓	████████ FRANCISCO ESTEBAN SEGURA FOLCHI	11-07-2022 10:54:30
Enviado a Tesorería para revisión ✓	████████ GUILLERMO ANTONIO NUÑEZ RIVEROS	19-07-2022 8:42:15
Solicitud Tramitada ✓	████████ GRACE EVELYN SILVA ROJAS	19-07-2022 16:23:39

## Devengo

ID Devengo	Fecha Devengo
1866	19/07/2022

## Sigfe

ID Pago	Fecha Pago	Forma de Pago	Num. Documento	Fecha Documento
egreso 247	20/07/2022	Cheque	54145	19-07-2022



## RENDICIÓN DE FONDO FIJO

N° Solicitud	93	Fecha	07/07/2022
Solicitante	CAROLINA EMILY LARRAÑAGA SASSO	Tiempo de Atención	[4 día(s) hábiles(s)]
Mesa Ayuda	RECURSOS FINANCIEROS	Tipo Solicitud	RENDICIÓN DE FONDO FIJO

### Datos Solicitud

Unidad	AGENCIA REGIONAL VALPARAÍSO	Ubicación	AGENCIA ZONAL VALPARAISO
Estado	CONTABILIDAD		
Solicitante	CAROLINA EMILY LARRAÑAGA SASSO	Rut	
Cargo	ADMINISTRATIVO UNIDAD DE NEGOCIOS	Escalafon	ADMINISTRATIVO
Aprobado por	FRANCISCO ESTEBAN SEGURA FOLCHI		
Motivo	RENDICIÓN FONDO FIJO JUNIO 2022		



### Solicitud Inicial

Código	2022	Año	17	Total	300.000
--------	------	-----	----	-------	---------

### Detalles

Fecha	Tipo Documento	Proveedor	Total	Cuenta/Cod. Presupuestario
22/06/2022	12 BEL Boleta Electrónica	773180520 AGUA KAI SPA	10.000	OTROS SERVICIOS GENERALES 22-08-999
Observacion: BIDONES DE AGUA				
23/06/2022	984106293 BOL Boleta	764113217 COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD	117.000	ELECTRICIDAD 22-05-001
Observacion: GASTOS DEL MES				
29/06/2022	1151 BEL Boleta Electrónica	760007390 ESVAL	14.310	AGUA 22-05-002
Observacion: gasto mes.				
20/06/2022	4 REC Recibo (Otros Documentos)	000000000 MOVILIZACION/TRASLADO/TAXI	38.250	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES 22-08-007
Observacion: FISCALIZACIÓN GES VIÑA -VALPO FISCALIZADORA CLAUDIA BAHAMONDE YAÑEZ				



### Detalle Rendición

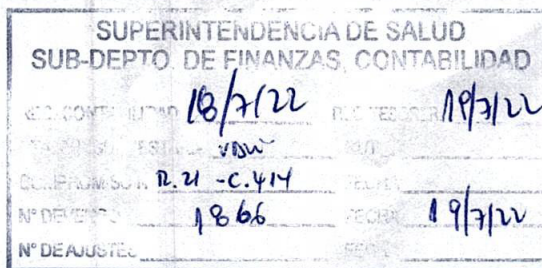
### Resumen Cuentas

<b>Monto</b>	Total Asignado	300.000
	Total Rendición	179.560
<b>Menos</b>	Total Retención	00
	Saldo a Rendir	179.560
<b>Saldo a Pagar</b>		<b>179.560</b>

Código	Nombre	Total
22-05-001	ELECTRICIDAD	117.000
22-05-002	AGUA	14.310
22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	38.250
22-08-999	OTROS SERVICIOS GENERALES	10.000
<b>Total:</b>		<b>179.560</b>

### Observaciones

Archivo	Detalle	Nombre





# Seguimiento

Descripción	Nombre Completo	Fecha
Solicitud de Rendición Creada	CAROLINA EMILY LARRAÑAGA SASSO	07-07-2022 17:33:36
Enviado a Contabilidad para revisión ✓	FRANCISCO ESTEBAN SEGURA FOLCHI	11-07-2022 10:54:30



*[Handwritten signature]*

*[Faint, mirrored stamp text]*

*[Faint, mirrored stamp text]*



# ¿Problemas con el servicio de electricidad?

Si tienes algún problema con el servicio de electricidad respecto al pago o el servicio, puedes llamar al Fono Cliente 800 800 767 a través de nuestros canales de atención.



www.cce.cl

# ¿Qué hago si mi problema no se ha resuelto?

Contáctate con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), entidad que vigila que las personas cuenten con un servicio seguro y de calidad en los sistemas de electricidad y combustibles.

2 2712 7000

600 6000 732

www.sec.cl



## Datos de mi suministro

**Dirección Suministro:** ALVAREZ 646 EDIF ALCAZAR OFFICE OF 904, VIÑA DEL MAR

**Sector Tarifario:** Viña del Mar Sbc-1-s1 - Tramo: 6

**Potencia Conectada:** 8.80

**Fecha término de tarifa:** Indefinido

**Fecha límite para cambio de tarifa:** a Sololicitud del Cliente

**Tipo de tarifa contratada:** BT1



Timbre Electrónico S.I.I. Res. 80 de 22/08/2014  
Verifique documento: www.sii.cl

## PAGO PRESENCIAL

SERVIPAG

SERVIPAG EXPRESS

ServiEstado CajaVecina sencillito

unired

servifacil

## PAGOS POR INTERNET

- www.bancoestado.cl
- www.sencillito.com
- www.bancochile.cl
- www.santander.cl
- www.unired.cl
- www.servipag.com

## OFICINAS COMERCIALES

Lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hrs.

**La Serena:** Av. José Manuel Balmaceda 2195, local 101 - **Viña del Mar:** 3 Oriente 1331 - **Coquimbo:** Borgoño 310 - **Ovalle:** Mestranza 37 - **Vicuña:** Chacabuco 549 - **Illapel:** Av. Ignacio Silva 301 - **Salamanca:** B. O'Higgins 381 - **Los Vilos:** Elicura 136  
**La Ligua:** Santa Teresa 955 - **Cabildo:** Zoila Gac 785

## PAGO AUTOMATICO CUENTAS (PAC)

Banco de Chile • Banco Estado • Scotiabank  
BCI • Corpbanca • BICE • Santander • Itaú  
Security • Banco Falabella • BBVA

## PAGO EN OFICINA VIRTUAL

- www.cge.cl

Santander

SERVIPAG

web pay plus



R.U.T 76.411.321-7  
BOLETA ELECTRÓNICA  
N° 332664835

S.I.I.-SANTIAGO ORIENTE

N° CLIENTE: 2914139

Fecha de emisión: 08 Jun 2022

COMPANÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.  
RUT: 76.411.321-7  
GIRO: Distribución de energía eléctrica.  
CASA MAT: residente Rinsón 5561, Piso 17,  
Las Condes

Sr.(a) Inmobiliaria J. Caranda del Sur S.a.

Dirección de envío: ALVAREZ 646 EDIF ALCAZAR OFFICE OF 904, VIÑA DEL MAR

Ruta: C3205101-0589 | Var. Corresp.: RMAF



¿Cuánto debo?

**Total a pagar \$ 117.000**

Monto del período 07 MAY - 07 JUN

\*Revisa el detalle de tu cuenta al reverso de esta página →

¿Hasta cuándo puedo pagar?

**Fecha de Vencimiento 29 Jun 2022**

(A partir de esta fecha se originarán intereses y se te cobrará un cargo adicional por pago fuera de plazo)

Cupón de pago

N° de cliente

Fecha de vencimiento

2914139

29 Jun 2022

**Total a pagar**

**\$ 117.000**



04010764320302291413900001170009

Último Pago: el 25 May 2022 por el monto de \$ 70.900 vía Sencillito

CONFABE



## Detalle de mi cuenta

### Servicio Eléctrico

Administración del servicio	\$	1.323
Transporte de electricidad	\$	11.934
Electricidad consumida (373,333 kWh)	\$	55.152
Consumo por sobre el límite de invierno (233,667 kWh)	\$	48.308
Arriendo de medidor	\$	315
<b>Otros Cargos</b>		
Ajuste para facilitar el pago en efectivo, mes anterior	\$	62
Ajuste para facilitar el pago en efectivo, mes actual	\$	- 94

Total exento	\$	308
Total neto:	\$	98.087
19% IVA:	\$	18.637
<b>Total emisión</b>	\$	<b>117.032</b>
Otros:	\$	- 32
Saldo anterior	\$	0

**Total a pagar \$ 117.000**

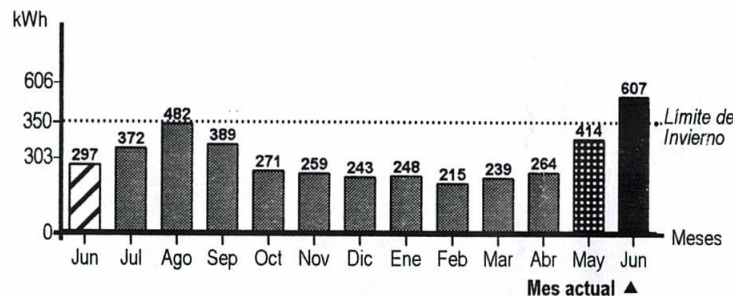
Valores con IVA incluido/tarifas fijadas según decreto N°117/2016. (Publicado en diario oficial el 24-08-2017)

## Mi consumo en el mes actual

Para determinar cuánta electricidad consumiste en el mes se considera lo que marca tu medidor en la "lectura actual" y se le resta lo que marcó en tu "lectura anterior".

Medidor		Propiedad	Lecturas (kWh)		Constante	Consumo Medidor
10026248		Empresa	Actual	57.808 kWh	1	607 kWh
			Anterior	- 57.201 kWh		
			<b>607 kWh</b>			
<b>Consumo total del mes =</b>						<b>607 kWh</b>

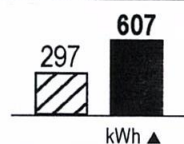
## ¿Cuál fue mi consumo en los últimos 13 meses?



Tu Límite de Invierno es: 350 kWh.

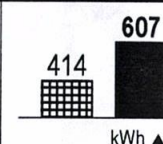
Si tu consumo mensual sobrepasa los 430 kWh, la energía que consumes por sobre tu límite de invierno se cobrará a un precio mayor

### Mismo mes del año pasado



Este mes consumiste aproximadamente 104% más energía que el mismo mes del año pasado.

### Mes pasado



Este mes consumiste aproximadamente 47% más energía que el mes pasado.

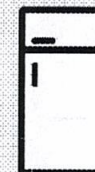
## ¿Qué significa lo que estoy pagando?

**Transporte de la electricidad:** Monto que se paga por el uso de las torres y subestaciones que llevan la electricidad desde donde se produce hasta las afueras de la ciudad y que depende de la cantidad de electricidad consumida.

**Ajuste para facilitar el pago en efectivo, mes anterior:** Monto cobrado en la cuenta actual y que fue descontado el mes anterior para evitar pagar o recibir vuelto con monedas de \$1 o \$5.



Utilice su lavadora siempre con carga completa y de preferencia con agua fría. Cuando seque la ropa, prefiera hacerlo al sol y no en la secadora.



No introduzcas alimentos calientes en tu refrigerador. Así evitarás que este consuma electricidad adicional.



Documentos de Salida: Agencia Zonal de Valparaíso  
DOCUMENTOS VARIOS A05R-2062 del 07-07-2022

	ADJUNTOS	COPIAS
Fecha de ingreso:	07-07-2022 17:52:27	
	Carolina Larrañaga	
	Notificación	
De Origen:	A05R-835 > Agencia Zonal de Valparaíso	
Documento:	DOCUMENTOS VARIOS	
Destinatarios:		
	Asignar Destinatario	
	SUPERINTENDENCIA DE SALUD	
Asignación:		
	DOCUMENTO: 200318 del 17-06-2022-DOCUMENTO: 200351 del 11-07-2022 (IP). RENDICIÓN FONDO FIJO Nº 93-2022. ATTE: SRA. GRACE SILVA.	
Asignables:		
Asignable actual	Carolina Larrañaga	



9291

1

BCND-72 #0021055

Fecha 14/06/2022

de 09:01 a 09:14

TARIFA

B.Bandera \$0200

c/200m \$0350

c/60seg. \$0350

TOTAL A PAGAR

B.Bandera \$ 0200

006200mts \$10850

0000 min. \$00000

TOTAL \$ 11050

UITES. ESPECIALES

2

BCND-85 #0036153

Fecha 14/06/2022

de 14:43 a 14:56

TARIFA

B.Bandera \$0300

c/200m \$0400

c/60seg. \$0400

TOTAL A PAGAR

B.Bandera \$ 0300

005600mts \$11200

0001 min. \$00400

TOTAL \$ 11900

JOSE ROJAS R.

CEL: 989463832

VJES. AEROPUERTO

VJES. ESPECIALES

3

FG56-66 #0008077

Fecha 15/06/2022

de 09:18 a 09:31

TARIFA

B.Bandera \$0300

c/200m \$0300

c/60seg. \$0300

TOTAL A PAGAR

B.Bandera \$ 0300

003800mts \$05700

0003 min. \$00900

TOTAL \$ 06900

PARADA DE TAXI

CINE ARTE

CEL. 996573384

\*\* GRACIAS \*\*

4

FG56-66 #0008077

Fecha 15/06/2022

de 14:10 a 14:25

TARIFA

B.Bandera \$0300

c/200m \$0300

c/60seg. \$0300

TOTAL A PAGAR

B.Bandera \$ 0300

004600mts \$06900

0004 min. \$01200

TOTAL \$ 08400

PARADA DE TAXI

CINE ARTE

CEL. 996573384

\*\* GRACIAS \*\*

Superintendencia de Salud  
RECOPCIÓN CONFORME  
BIEN O SERVICIO  
Contraparte Técnica  
Firma  
Nombre Fco. Segura P

✓





ESVAL S.A. Vista de Agua Potable y Servicios  
 RUT: 76.000.739-0 Cochrane 751, Valparaíso

**R.U.T.: 76.000.739-0**  
**BOLETA ELECTRÓNICA**  
 N° 63828044

S.I.I. VALPARAISO 8448 - 7690

Sr(a). INMOBILIARIA JACARANDA DEL SUR SA  
 ALVARES N. 646 DPTO. OP. 904  
 VIÑA DEL MAR

**TOTAL A PAGAR** \$14.310 ✓  
**FECHA VENCIMIENTO** 06-07-2022



Ruta de Lectura: 15-075-4870-9

Fecha Emisión:	20-06-2022	Número de Cliente:	681445-K
Fechas de Lecturas	Actual 14-06-2022	Anterior 16-05-2022	Prox. Estimada 14-07-2022
Lecturas	Actual 654	Anterior 647	
Consumos	Cliente 7,00 m3	A Facturar 7,27 m3	

DETALLE DE FACTURACIÓN	Unidades Facturadas	Valor Unitario	Total Parcial
Cargo Fijo			\$ 1.390
Consumo Agua	7.27 m3	\$ 1053.53	\$ 7.659
Recolección	7.27 m3	\$ 371.71	\$ 2.702
Tratamiento	7.27 m3	\$ 351.80	\$ 2.558
Subtotal del mes			\$ 14.309
Sencillo Anterior			\$ 6
Sencillo Actual			\$ -5

ESVAL INFORMA  
 Usted Pagó al 25-05-2022 la cantidad de \$8.860 U.D.  
 SUPERINTENDENCIA DE SUBDEPTO. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
 14 JUL 2022  
 RECEPCION

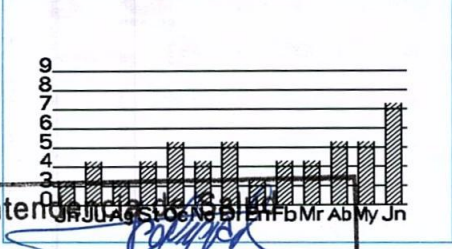
DATOS DEL CONSUMO

Clave de Lectura	LECTURA NORMAL
Fecha de Emisión	20-06-2022
Número Medidor	33226
Diámetro de Aranque	013 mm
Diferencia Matriz Remarcador	+16,00 m3
Prorrateo Cliente 01,68 %	+0,27 m3
PROPORCIONAL AL CONSUMO PROPIO	
Factor de Cobro	1,00
Días del Periodo	29
Grupo Tarifario:	1
Tarifas Publicadas	17/05/2022 EL MOSTRADORCL

EL IVA MES DE ESTA BOLETA

Monto Neto \$	12.024	Monto Exento \$	0	Monto IVA \$	2.285	Monto Total \$	14.309
---------------	--------	-----------------	---	--------------	-------	----------------	--------

GRÁFICO DE CONSUMO (m3) últimos 13 meses



Timbre Electrónico SII  
 Res. 29 del 2014. - Verifique información en www.sii.cl  
 https://oficinavirtual.esval.cl/

Superintendencia de Electricidad y Combustibles  
 Firma: [Firma manuscrita]  
 BIEN O SERVICIO  
 Contraparte Técnica  
 Nombre: JCO. SEPULZA



RECIBO DE CUENTAS  
SENCILLITO

29-JUN-2022 12:08:37  
AGENCIA05-00800-5

1151

ESVA

SUPERINTENDENCIA DE SALUD  
DEPTO. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

14 JUL 2022

RECEPCION

NRO CLIENTE ✓ 681445  
TOTAL PAGO ✓ 14.310

\*\*\* PAGADO EN EFECTIVO \*\*\*

NUMERO DE SERIE:0662-10321-43717

\*\*\*\*\*Netflix\*\*\*\*\*

Para comenzar a ver:

1. Visita [www.netflix.com/codigo](http://www.netflix.com/codigo)
2. Ingresa el código.

No reembolsable.

Terminos en:

[www.netflix.com/cl/terminostarjeta](http://www.netflix.com/cl/terminostarjeta)







Superintendencia de Salud

RECEPCIÓN CONFORME DISEÑO Y SERVICIO Contraparte Técnica	Firma 
	Nombre JCV. SILVA F.

AGUA KAI SPA

77.318.052-0

Giro: DISTRIBUCION - VENTA DE AGUA

PURIFICADA Y BEBIDAS DE FANTASIA

PJ LA PAZ 41 47

Valparaiso, Valparaiso

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 12

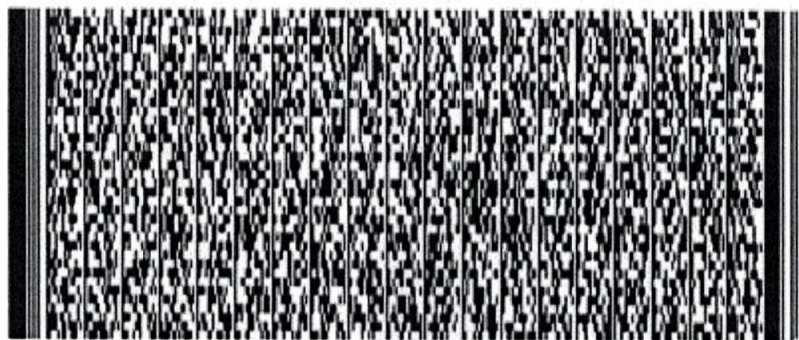
REF. VENDEDOR: 11065367-0

Fecha: 2022-06-22 10:52:04

Venta

Monto Total \$ 10.000

El IVA incluido en esta boleta es de  
\$1.597



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en  
sii.cl



RECIBO DE CUENTAS  
SENCILLITO

23-JUN-2022 17:56:07  
AGENCIA05-00800-5

2344  
CGE S.A

DOCUMENTO : 00098410629  
SERVICIO : 2914139  
TOTAL PAGO : 117.000

SUPERINTENDENCIA DE SALUD  
SUBDEPTO. DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

14 JUL 2022

RECEPCION

\*\*\* PAGADO EN EFECTIVO \*\*\*

NUMERO DE SERIE:0997-10315-64567

\*\*\*\*\*Netflix\*\*\*\*\*

Para comenzar a ver:

1. Visita [www.netflix.com/codigo](http://www.netflix.com/codigo)

2. Ingresa el codigo.

No reembolsable.

Terminos en:

[www.netflix.com/cl/terminostarjeta](http://www.netflix.com/cl/terminostarjeta)